



DECRETO No. 014 2022

(Pitalito, 14 ENE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y...

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, mediante oficio de fecha 07 de enero de 2022 con número de radicado 2022CS000550-1 remitido al despacho solicita renuncia irrevocable al cargo Fernando Mauricio Iglesias Gaona, código 006, Grado 02, nivel directivo de libre nombramiento y remoción adscrito a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal.

Que, mediante oficio de fecha 12 de enero de 2022, se allega oficio firmado por el Alcalde Municipal Encargado, aceptando la renuncia del profesional Fernando Mauricio Iglesias a partir del 14 de enero del 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre Ronald Polania Perdomo	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Asesor Despacho	Cargo: secretario general



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo presentada el día 07 de enero de 2022, por el profesional Fernando Mauricio Iglesias Gaona, identificado con cédula de ciudadanía número 7732841 expedida en Neiva Huila, al Jefe de Oficina, código 006 Grado 02 nivel directivo de libre nombramiento y remoción adscrito a la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, a partir del 14 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a Fernando Mauricio Iglesias Gaona del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, a los **14 ENE 2022**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre Ronald Polania Perdomo	Nombre Rafael Hurtado Velázquez
Cargo: Asesor Despacho	Cargo: secretario general